

ARGENTINA: LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARTICIPÓ EN UN ENCUENTRO REALIZADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO.



El director de la Agencia Eduardo participó en la reunión entre miembros del Gabinete Nacional y otros funcionarios y la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés).

La reunión fue organizada por la Secretaría de Innovación de la Jefatura de Gabinete, en el marco del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019 – 2021, que tiene como objetivo consolidar un máximo de 15 compromisos que sean resultado de un proceso de cocreación entre gobierno y sociedad civil. Los compromisos deberán ser implementados a nivel nacional en un plazo de 2 años.

La reunión fue presidida por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Santiago Cafiero; y asistieron el ministro de Interior, Eduardo de Pedro; la ministra de Justicia, Marcela Losardo; el ministro de Trabajo, Claudio Moroni; la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta; el titular de la Oficina Anti Corrupción, Félix Crous; el director Adjunto de la OGP, Alonzo Cerdán; el Secretario de Relaciones Parlamentarias, Fernando Navarro y el subsecretario de Gobierno Abierto y País Digital, César Gazzo Huck, entre otros/as.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/transparencia-y-gobierno-abierto>

BRASIL: DECRETO QUE PERMITE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIÓN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN FISCAL



El pasado jueves 23 de enero, el Gobierno Federal publicó el Decreto N° 10209/2020, que prevé el intercambio de información y documentos necesarios para llevar a cabo las funciones y actividades de la Contraloría General de la Unión (CGU), incluidos aquellos protegidos por el secreto fiscal, según lo dispuesto en el Código Tributario Nacional (Ley N° 5172/1966).

El decreto regula la forma de transferencia del secreto, estableciendo los requisitos, condiciones y prohibiciones para su aplicación. Se prevé que, con el acceso a los datos protegidos por el secreto fiscal, el Contralor obtendrá pruebas e información importante que facilitarán su labor y una mejora general dentro de la función pública.

El decreto también prevé la publicación en Internet de las facturas electrónicas relativas a las adquisiciones del Gobierno Federal. La divulgación de este contenido permitirá ampliar la labor de control social del gasto público ya ejercida por la sociedad, ya que proporcionará detalles sobre los artículos y servicios adquiridos por la administración pública y permitirá realizar estudios comparativos entre los organismos o incluso entre el gobierno y la parte del sector privado que opte por poner a disposición la información.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<http://www.cgu.gov.br/noticias/2020/01/decreto-permite-acesso-da-cgu-a-informacoes-fiscais>

CHILE: CIUDADANÍA PROPONE CAMBIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL TERCER DIÁLOGO CIUDADANO DEL CPLT REALIZADO EN CONCEPCIÓN



El pasado sábado 11 de enero, el Consejo para la Transparencia (CPLT) desarrolló el tercer diálogo ciudadano con el fin de conocer las demandas y opiniones de la comunidad y a partir de esta información perfeccionar las políticas en transparencia y anticorrupción, una de las causales del descontento ciudadano que incidió en el estallido social de octubre

Dicho encuentro forma parte de una serie de instancias de reflexión de carácter participativo que organiza el Consejo para la Transparencia (CPLT) en varias ciudades del país, a partir de un requerimiento del Consejo Directivo de la entidad, siendo la capital del BioBío el primer encuentro en la zona sur, un esfuerzo por reflexionar en conjunto con los ciudadanos y generar acciones que permitan afrontar la situación actual del país.

Durante la jornada se revisó una serie de antecedentes relacionados con situaciones de corrupción que han afectado al país y se analizó parte de impacto que este fenómeno tiene tanto en la baja de la confianza en las instituciones como en un debilitamiento del sistema democrático al haber afectado a instituciones clave.

El Consejo continuará con estas actividades durante el mes de enero con el objetivo de colaborar con la reducción de la brecha que se ha generado entre las personas y las instituciones.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://www.consejotransparencia.cl/ciudadania-propone-cambios-en-materia-de-transparencia-y-anticorrupcion-en-el-tercer-dialogo-ciudadano-del-cplt-realizado-en-concepcion/>

EL SALVADOR: IAIP INICIA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



El 8 de enero de 2020, El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) inició un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Presidente de la República, Nayib Armando Bukele Ortez, por el presunto cometimiento de la infracción contemplada en el Art. 76 letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), consistente en: "no proporcionar la información cuya entrega haya sido ordenada por el Instituto".

La infracción ocurrió cuando en la resolución definitiva del procedimiento NUE 114-A-2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, se ordenó a la Presidencia de la República, modificar la declaratoria de reserva emitida el 20 de noviembre de 2015, para desclasificar y entregar a los apelantes información relacionada con el Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), referente a: versión pública del expediente personal del Director del OIE, la estructura organizativa, detalle anonimizado del personal que lo conforma y detalle desagregado del presupuesto asignado al organismo, a lo que el ente obligado señaló que interpuso un aviso de demanda ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo, el cual no ha sido notificado a este Instituto, motivo por lo cual, no modificó la resolución de reserva y no entregó la información requerida a los ciudadanos apelantes.

De acuerdo con la normativa del IAIP, la Presidencia de la República se encuentra obligada al cumplimiento de lo resuelto por el Instituto. Ante el incumplimiento incurrido por el ente, la LAIP faculta el inicio de un procedimiento de esta naturaleza.

La noticia completa se encuentra disponible en: <https://www.iaip.gob.sv/iaip-inicia-procedimiento-sancionador-contra-presidente-de-la-republica/>

HONDURAS: AUTORIDADES DEL IAIP Y LA ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA (ASJ) UNIRÁN ESFUERZOS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA



El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, Abg. **Hermes Moncada**, la Lic. **Ivonne Ardón** y el Abg. **Vladimir Mendoza**, se reunieron con autoridades de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Carlos Hernández – Director Ejecutivo de ASJ, Lester Ramírez – Director de Gobernanza y Transparencia de la ASJ y José Orlando Pavón – Especialista Penal del Centro de Asistencia Legal Anticorrupción de la ASJ.

En la conversación se analizaron los retos y desafíos, así como la identificación de líneas de acción que permitan de manera conjunta promover la transparencia en el marco de la lucha contra la corrupción en el país.

La Asociación para una Sociedad más Justa es una organización hondureña de sociedad civil con la misión de trabajar para una sociedad donde prevalezca la justicia, enfocándose en lograr que el sistema gubernamental funcione y sea justo especialmente para los más vulnerables.

La noticia se encuentra disponible en: <https://web.iaip.gob.hn/autoridades-del-iaip-y-la-asj-uniran-esfuerzos-para-promover-la-transparencia/>

MÉXICO: EL COMITÉ COORDINADOR APROBÓ POR UNANIMIDAD LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



Durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) se aprobó por unanimidad la Política Nacional Anticorrupción (PNA) que establece la agenda para todo el Estado mexicano en materia de combate a la corrupción, articulada en torno a 40 prioridades de política pública que deberán guiar la actuación de todas las instituciones públicas del país con alguna responsabilidad en este tema.

Con la aprobación de este documento, México contará con una estrategia, de largo plazo, para combatir el problema de la corrupción de forma integral a través de cuatro ejes: Combatir la corrupción y la impunidad; Combatir la arbitrariedad en el servicio público; Promover la mejora de la gestión en los puntos de contacto gobierno-sociedad, e Involucrar a la sociedad y al sector privado en el combate a la corrupción. La Política Nacional Anticorrupción es resultado de un amplio proceso de diálogo y colaboración entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas, que considera que el combate a la corrupción no es una tarea que compete exclusivamente al gobierno, sino que también se requiere de un involucramiento activo y permanente de la sociedad en este proceso; así como la corresponsabilidad del sector privado para permear una cultura de la integridad en todos los sectores del país.

En la sesión estuvieron presentes Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI; María de la Luz Mijangos Borja, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; Loretta Ortiz Ahlf, representante del Consejo de la Judicatura Federal; Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública; David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; Rafael Anzures Uribe, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador y Ricardo Salgado Perrilliat, Titular de la SESNA.

Consulta el documento de la Política Nacional Anticorrupción en: <https://www.sesna.gob.mx/politica-nacional-anticorrupcion/>

PANAMÁ: INICIA PROCESO DE DIVULGACIÓN DE CoST- LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA EN INFRAESTRUCTURA



El 15 de enero, alrededor de 100 representantes de distintas instituciones públicas que se dedican a la construcción de obras fueron capacitados sobre el uso de la nueva plataforma de divulgación de CoST.

Las capacitaciones estuvieron a cargo de los representantes de CoST Panamá, Honduras y Guatemala quienes tienen a bien explicar el alcance de la herramienta ya que también monitorea y evalúa la exactitud y veracidad de la información divulgada en las diferentes etapas del proyecto, y produce informes de aseguramiento que se dan a conocer públicamente para fomentar la demanda ciudadana de rendición de cuentas.

CoST Panamá agrupa a entidades y organismos del sector público, empresa privada y sociedad civil. En su fase de implementación sería aplicado a dieciocho (18) proyectos de infraestructura, correspondientes a tres (3) instituciones públicas: la Alcaldía de Panamá, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Esta iniciativa de origen británico de Transparencia en infraestructura tiene como objetivo principal ayudar a elevar los estándares de transparencia y rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura pública a nivel internacional. CoST proporciona el marco que permite a los distintos programas nacionales monitorear y evaluar su progreso.

La noticia completa se encuentra disponible en: <https://www.antai.gob.pa/inicia-proceso-de-divulgacion-de-cost-la-iniciativa-de-transparencia-en-infraestructura/>

PERÚ: INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA



El pasado 29 de enero del año en curso, el Presidente de la República de Perú, Martín Vizcarra Cornejo, designó mediante la Resolución Suprema N° 15-2020-JUS a los Vocales de la Segunda Sala del Tribunal de Transparencia y acceso a la Información pública.

Como resultado de un riguroso concurso público, su designio (por un periodo de 4 años), da cumplimiento a lo dispuesto en su Legislación, al completarse el Pleno del Tribunal, es decir los Vocales de la Primera y Segunda Sala (6 Vocales en total).

La Segunda Sala del Tribunal está conformada por: Silvia Vanesa Vera Muenta, Presidenta de la Segunda Sala, Felipe Johan León Florian, Vocal de la Segunda Sala y Vanessa Erika Luyo Cruzado, Vocal de la Segunda Sala.

Días posteriores al designio, los 6 vocales eligieron al primer Presidente del Tribunal, el Mg. Felipe Johan León Florián. Con ello se completa oficialmente la conformación del órgano garante encargado de resolver en última instancia administrativa las controversias suscitadas en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Perú, así como los recursos de apelación que interpongan los funcionarios y servidores públicos sancionados por incumplir las normas de transparencia, y dirimir en los casos de conflicto de aplicación entre la ley de protección de datos y ley de transparencia, entre otros.